



RESOLUCION R-Nº 1006-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 26 AGO 2016

Expte. N° 18.076/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de las horas extras cumplidas por el Sr. Claudio MERILES y el Sr. Hugo Rubén HERRERA, choferes de la Sección Automotores de la Dirección de Servicios Generales, con motivo de la Misión Oficial cumplida en la ciudad de Santiago del Estero en ocasión del traslado de alumnos de la Facultad de Ingeniería que participaron de las 3º Jornadas Regionales de Estudiantes de Ingeniería Civil llevada a cabo desde el 20 al 24 de abril del corriente año.

QUE a fs. 12/14 la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES realizó el cálculo de las horas extras y adjunta detalle con importes nominales, contribuciones y costo.

QUE mediante Recibo N° 579/16, la TESORERÍA GENERAL realizó el ingreso del dinero destinado al pago de las horas extras solicitadas.

QUE asimismo la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO efectuó el registro del crédito presupuestario.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1284-07 se autoriza a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a considerar la totalidad de las horas extras desarrolladas por el personal del Servicio de Automotores de la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios, hasta tanto se emitan las normas específicas por la actividad que el personal desempeña.

QUE mediante Providencia N° 1497/16 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA aconseja la emisión de resolución rectoral autorizando la liquidación y pago de las horas extras.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de las horas extras cumplidas por los siguientes choferes de la Sección Automotores de la Dirección de Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, con motivo de la Misión Oficial cumplida en la ciudad de Santiago del Estero en ocasión del traslado de alumnos de la Facultad de Ingeniería que participaron de las 3º Jornadas Regionales de Estudiantes de Ingeniería Civil llevada a cabo desde el 20 al 24 de abril del corriente año:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Expte. N° 18.076/16

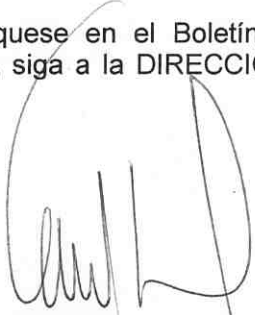
ABRIL/16


LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	HORAS HÁBILES	HORAS INHÁBILES
5924	Claudio MERILES	2	4
5700	Hugo Rubén HERRERA	3	4

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto en las respectivas Partidas del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.-




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1006-16